



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:

JUÁREZ

NUEVO LEÓN

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR / CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019

DIRECCION: Toledo # 205

DESCRIPCIÓN: USO DE SUELO Y EDIFICACION PARA TIENDA DE CONVENIENCIA

COLONIA: Praderas de San Juan

EXP. CATASTRAL: 69-102-002 y 69-102-001 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0676/XI/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 191.58 M2

AMPLIACION

OBRA NUEVA: 191.58 M2

REGULARIZACION:

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual:

Tiempo de prorroga:

Fecha:

Autorizo:

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

Recibi